



4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2025-2148 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 7/2025.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente MOD 7/2025 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Ampuero para el ejercicio 2025, consistente en suplementos de crédito con cargo al Remanente de Tesorería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Ampuero, 12 de marzo de 2025.

La alcaldesa,

Amaya Fernández Fernández.

2025/2148

CVE-2025-2148